



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 571-2021-UNAM

Moquegua, 17 de junio de 2021

VISTOS, el Oficio N° 257-2021-VIPAC-CO/UNAM del 16.06.2021, el Informe N° 255-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 15.06.2021, el Informe N° 14-2021-MRFR-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 02.06.2021, el Acta de aprobación del Proyecto de Tesis del 31.05.2021, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 16 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0295-2019-UNAM de 25 de Abril de 2019, establece en el Artículo 18°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 21° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor principal, quien deberá ser docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional o de otra Escuela Profesional de la UNAM, el jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en los artículos 20°, 21° y 22° del precitado Reglamento.

Que, el Jurado Dictaminador, mediante Acta de aprobación del Proyecto de Tesis del 31.05.2021, declararon APTO el Proyecto de Tesis titulado: “ANÁLISIS Y MODELACIÓN DE CAMBIOS DE COBERTURA DE LA TIERRA EN LA RESERVA NACIONAL SALINAS Y AGUADA BLANCA – AREQUIPA, MOQUEGUA”, de la Bachiller LEILA GRETEL QUISPETERA CHAMBI, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental, es elevado por el Presidente del Jurado Dictaminador al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para su aprobación.

Que, con Informe N° 255-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 15.06.2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita al señor Vicepresidente Académico, la aprobación del Proyecto de Tesis titulado: “ANÁLISIS Y MODELACIÓN DE CAMBIOS DE COBERTURA DE LA TIERRA EN LA RESERVA NACIONAL SALINAS Y AGUADA BLANCA – AREQUIPA, MOQUEGUA”, de la Bachiller LEILA GRETEL QUISPETERA CHAMBI, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental.

Que, con Oficio N° 257-2021-VIPAC-CO/UNAM del 16.06.2021, el señor Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita al señor Presidente de la Comisión Organizadora–UNAM, la emisión de acto resolutorio de aprobación del Proyecto de Tesis antes mencionado, así como la designación del Asesor y Miembros del Jurado de Tesis, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 16 de junio de 2021, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: “ANÁLISIS Y MODELACIÓN DE CAMBIOS DE COBERTURA DE LA TIERRA EN LA RESERVA NACIONAL SALINAS Y AGUADA BLANCA – AREQUIPA, MOQUEGUA”, de la Bachiller LEILA GRETEL QUISPETERA CHAMBI, asimismo, se acordó designar al Asesor, así como a los miembros del Jurado Dictaminador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAM, encargados de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: “ANÁLISIS Y MODELACIÓN DE CAMBIOS DE COBERTURA DE LA TIERRA EN LA RESERVA NACIONAL SALINAS Y AGUADA BLANCA – AREQUIPA, MOQUEGUA”, de la Bachiller LEILA GRETEL QUISPETERA CHAMBI, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, como Asesor del Proyecto de Tesis aprobado en el artículo precedente a la MSc. Osmar Cuentas Toledo.

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, al Jurado del Proyecto de Tesis Titulado: “ANÁLISIS Y MODELACIÓN DE CAMBIOS DE COBERTURA DE LA TIERRA EN LA RESERVA NACIONAL SALINAS Y AGUADA BLANCA – AREQUIPA, MOQUEGUA”, de la Bachiller LEILA GRETEL QUISPETERA CHAMBI, conforme al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 571-2021-UNAM

- MSc. MARIO ROMÁN FLORES ROQUE : PRESIDENTE
- M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR : PRIMER MIEMBRO
- Mg. JOSÉ ANTONIO VALERIANO ZAPANA : SEGUNDO MIEMBRO

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL